

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.411/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Nely VALLEJOS ARISPE de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura El Derecho y la Conformación de las Instituciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Política;

QUE a fs. 20 y 21 se cuenta con la situación académica de la alumna VALLEJOS ARISPE;

QUE por Notas Nros. 312 y 638/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna VALLEJOS ARISPE además de adeudar el examen final de la asignatura Teoría Política, adeuda los exámenes finales de las asignaturas Políticas Sociales y Políticas Públicas;

QUE la alumna VALLEJOS ARISPE no presenta justificación alguna que avale su requerimiento;

QUE obra Despacho Nº 266/12 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Nely VALLEJOS ARISPE de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura El Derecho y la Conformación de las Instituciones de la mencionada Carrera;

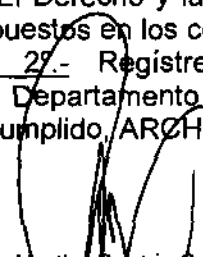
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

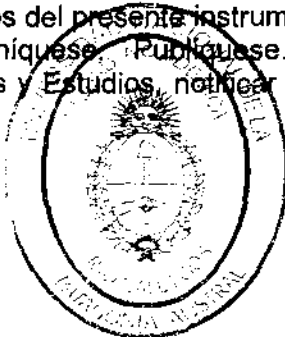
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Nely VALLEJOS ARISPE (D.N.I. Nº 94.255.775) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura El Derecho y la Conformación de las Instituciones de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

576